



**Chihuahua**  
**Gobierno Municipal**

**SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.O. 05/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de marzo del año 2024, dentro del punto número seis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Seguridad Pública, relativo a la creación del Escuadrón de la Policía Turística del Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se Crea el Escuadrón de la Policía Turística del Municipio de Chihuahua.

**SEGUNDO.** El Escuadrón deberá ser ubicado en áreas estratégicas identificadas como turísticas, previo análisis de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad.

**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento y efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**El Secretario del H. Ayuntamiento**

  
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón

